

# **DECLARACIÓN CONJUNTA ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE SENEGAL**

Dakar, 29 de agosto de 2024

El Presidente del Gobierno del Reino de España, el Excmo. Sr. Pedro Sánchez, ha realizado una visita de trabajo a Dakar el 28 y el 29 de agosto de 2024. Durante la visita, el Jefe del Gobierno español ha sido recibido por el Excmo. Sr. Bassirou Diomaye Diakhar Faye, Presidente de la República de Senegal. La visita pone de manifiesto los firmes lazos de amistad y cooperación que unen al Reino de España y a la República del Senegal, así como el deseo de los dos países de profundizar su relación basada en el respeto y el beneficio mutuos.

## **Refuerzo de las relaciones bilaterales entre España y Senegal**

1. España aplaude la ejemplar celebración de las elecciones presidenciales del 24 de marzo de 2024 en Senegal, en las que el pueblo senegalés mostró su compromiso con la democracia y el Estado de derecho.
2. España y Senegal celebran su buena cooperación en el ámbito político, económico, cultural y social, en especial el convenio de colaboración existente en los ámbitos de la seguridad social y laboral.
3. Ambos países alaban el compromiso de España, que, a través de actores españoles en materia de cooperación y desarrollo, ha asignado más de 135 millones de euros en el periodo 2019-2023 dentro del Marco de Asociación País España-Senegal, importe que tiene previsto aumentar hasta los 180 millones de euros para el periodo 2024-2028.
4. Ambos países se felicitan por la creación de la Alianza África Avanza (Estrategia de España para África), dirigida a fomentar la actividad productiva y la generación de empleo en sectores clave en los países de la región, con Senegal como beneficiario principal.
5. Ambos países han decidido reforzar su cooperación en los ámbitos de la agricultura, la formación técnica y profesional, la industrialización y la digitalización, que son prioritarios para Senegal. En este contexto, acogen con

satisfacción el anuncio por parte de Hispasat de un proyecto destinado a mejorar la conectividad en la región.

6. España y Senegal resaltan la estrecha colaboración que mantienen en el ámbito de la migración tras la firma de dos acuerdos y la adopción de la declaración conjunta para la lucha contra la inmigración irregular firmada con ocasión de la última visita del Presidente del Gobierno español a Dakar, en 2021. Ambos países destacan que la migración regular es una palanca de prosperidad y desarrollo económico, social y cultural inclusivo y se comprometen a mejorar la gestión de los flujos migratorios, a incorporar un componente de retorno y reintegración en el mercado laboral local, a desarrollar programas de migración circular con perspectiva de género, y a combatir el racismo y la xenofobia en todas sus manifestaciones. Se felicitan por la firma de un Memorando de Entendimiento en este ámbito, para profundizar y mejorar la ejecución del proyecto bilateral ya existente.
7. Ambos países coinciden en que para luchar contra la migración irregular se requiere reforzar la prevención, anticiparse a los flujos migratorios descontrolados y trabajar por una migración segura, ordenada y regular. Para ello, se necesita un enfoque global del fenómeno migratorio, abordando las causas profundas de la migración.
8. España y Senegal se comprometen a reforzar su cooperación en el ámbito de la seguridad, tanto bilateral como en el contexto multilateral, ya que ambos comparten desafíos y amenazas como el terrorismo y la delincuencia organizada.

### **Un marco de cooperación para hacer frente a los desafíos multilaterales y regionales**

9. España y Senegal expresan su pleno compromiso con un orden internacional y multilateral basado en las normas, objetivos y principios consagrados en la Carta de Naciones Unidas. Hacen un llamamiento a un multilateralismo más abierto, más transparente, más justo y más inclusivo para reformar la gobernanza mundial. Ambos países defienden que los principios de la soberanía nacional, la integridad territorial y la protección de los derechos humanos son las piedras angulares de la convivencia pacífica entre los pueblos.

- 10.** Ambos países expresan su preocupación respecto del deterioro de la seguridad en el Sahel y reiteran su apoyo y su solidaridad con los países víctimas de los ataques terroristas que amenazan la estabilidad de la región.
- 11.** España y Senegal instan de nuevo a la resolución de la guerra ruso-ucraniana por medios pacíficos, y subrayan su preocupación por las graves consecuencias del conflicto sobre la seguridad alimentaria y energética en el mundo.
- 12.** Hacen también un llamamiento al cese inmediato de la tragedia que sufre el pueblo palestino, y reafirman su apoyo a la Resolución 2735 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, adoptada el 10 de junio de 2024, que tiene por objeto instaurar un alto al fuego duradero en Gaza. Subrayan la importancia de aplicar todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas que posibiliten una solución pacífica al conflicto palestino-israelí, y la urgencia de hacer llegar la ayuda humanitaria a la población de Gaza, así como de liberar a todos los rehenes y detenidos. Reiteran su reconocimiento del Estado de Palestina, reafirmando su apoyo continuo a una solución de dos Estados independientes y contiguos que cuenten con fronteras seguras y reconocidas internacionalmente, con Jerusalén Este como capital de Palestina. Apoyan asimismo la organización de una conferencia internacional de paz y llaman a todas las partes implicadas en el conflicto a paralizar la actividad militar para evitar la desestabilización de toda la región de Oriente Medio.
- 13.** España y Senegal reconocen la importancia de la Iniciativa Global Gateway de la Unión Europea para promover la inversión en proyectos que contribuyan al desarrollo sostenible en Senegal en los sectores del clima y la energía, el entorno digital, la salud, el emprendimiento, el agua y el desarrollo rural, en los que España participa.
- 14.** España y Senegal subrayan la importancia de la IV Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo, que se celebrará en Sevilla en 2025, y expresan la urgente necesidad de acordar reformas para ampliar la financiación del desarrollo sostenible y acelerar la puesta en marcha de la Agenda 2030.
- 15.** Ante el desafío del clima, ambos países subrayan la necesidad de acelerar las acciones de mitigación y de adaptación y los esfuerzos globales para facilitar el acceso a la financiación, la tecnología y el desarrollo de capacidades relacionadas

con el clima para los países en desarrollo, con miras a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero para 2050 y de mantener el objetivo de limitar el calentamiento global a 1,5°C. Ambos países reafirman su determinación de fortalecer la cooperación para la protección del medio ambiente, la conservación de la biodiversidad, la gestión de la contaminación y el fomento del crecimiento sostenible. En este sentido, acuerdan trabajar de manera constructiva para la correcta celebración de la COP29 en Bakú.

- 16.** Ambos países destacan el papel crucial desempeñado por la Alianza Internacional para la Resiliencia a la Sequía (IDRA), puesta en marcha oficialmente por España y Senegal en la COP27 en Egipto en 2022, y se comprometen a continuar su colaboración en este ámbito.